

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN CAMBIO DE NOMBRE.- Expediente N°: 04301-2015.- Juez: Dra. Leticia Mabel Pacheco Cuellar.- Especialista Legal: Dra. Benita Esperanza Velarde Revilla.- Mediante sentencia número 76-2016 de fecha 12 de abril del año dos mil dieciséis, emitida por el décimo juzgado mixto- sede MBJ mariano melgar se resuelve declarar FUNDADA la solicitud; en consecuencia, AUTORIZO como cambio de nombre lo siguiente: que;- En la partida de nacimiento N° 68 del año 1972, inscrita en el registro de identificación del estado civil de la Municipalidad Provincial de Caylloma- Chivay- Arequipa, el nombre del titular figure como JUAN FRANCO CUEVA MAMANI.- Por la cual, se cursara el oficio con el parte judicial respectivo a la municipalidad indicada a fin que efectué la anotación correspondiente, previa publicación de la presente resolución por un día en el diario Oficial El Peruano y en el Diario La República y el pago del arancel correspondiente.- Arequipa, 16 de Marzo del 2017.- Carlos Montes de Oca Cornejo.- ABOGADO.- C.A.A. 6944.-